

Nº 7/11**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION MUNICIPAL, EL DIA 30 DE JUNIO DE 2.011.**

En Puebla de la Calzada, siendo las VEINTE Horas del día TREINTA de Junio de dos mil once, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don JUAN ANTONIO GONZALEZ GRACIA, a la que asistieron los Concejales que a continuación se relacionan:

- Don Rodrigo Perón Merino (PSOE)
- Don Teodoro Gracia Jiménez (PSOE)
- Doña Elidia Isabel del Pozo Grano de Oro (PSOE)
- Doña Raquel Torres Domínguez (PSOE)
- Don Juan Delfa Cupido (PSOE)
- Doña Ana M^a Sánchez Rodríguez (PSOE)
- Don Juan José Sánchez Moreno (PP)
- Doña M^a Auxiliadora Correa Zamora (PP)
- Doña Ángela González Germán (PP)
- Don Juan Sánchez Hidalgo (PP)
- Doña Clara Isabel García Lechón (PP)
- Don Pedro Juan Morán Márquez (PP)

Dicha reunión tiene carácter Extraordinaria y se celebra en primera convocatoria.

Asiste como Secretario de la Corporación Municipal, Don MANUEL MARTÍN CRESPO.

A continuación, declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los puntos contenidos en el Orden del día de la convocatoria.

1º ORDEN DEL DIA.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 11 de Junio de 2011, resultando aprobada por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes que asistieron a la sesión.

También se hizo constar que las citaciones que se realizarán a los Concejales para la celebración de las sesiones, se formalizarán mediante correo electrónico, confirmándose mediante mensaje de teléfono. Todos los señores presentes mostraron su conformidad.

Don Juan José Sánchez Moreno quiso hacer constar la disconformidad de su grupo con que este Pleno se esté realizando en plena Feria de San Pedro y manifestó que podía haberse hecho antes o después.

El Sr. Alcalde le contestó que hoy no es un día festivo ni nada por el estilo, que es un día laborable a todos los efectos y que ha considerado que por media hora que pasen los miembros de la Corporación en la sesión de organización del Ayuntamiento, no iba a tener ningún tipo de consecuencias negativas para nadie.

2º ORDEN DEL DIA.- FORMACIÓN GRUPOS POLÍTICOS Y DESIGNACION DE PORTAVOCES.

Se da cuenta de que conforme a lo dispuesto al Art. 24 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se ha recibido dos escritos suscritos por los miembros de la corporación, en el que se pone de manifiesto que en la actual Corporación van a estar constituidos DOS Grupos Políticos claramente diferenciados, por lo que se designa a sus correspondientes portavoces quedando de la forma que a continuación se indican:

❖ Grupo Municipal P.S.O.E.: Formado por los siguientes miembros:

- Don Juan Antonio González Gracia
- Don Rodrigo Perón Merino (Portavoz titular)
- Don Teodoro Gracia Jiménez
- Doña Elidia Isabel del Pozo Grano de Oro
- Doña Raquel Torres Domínguez (Portavoz suplente)
- Don Juan Delfa Cupido
- Doña Ana M^a Sánchez Rodríguez

❖ Grupo Municipal P.P.: Formado por los siguientes miembros:

- Don Juan José Sánchez Moreno (Portavoz titular)
- Doña M^a Auxiliadora Correa Zamora (Portavoz suplente)
- Doña Ángela González Germán
- Don Juan Sánchez Hidalgo
- Doña Clara Isabel García Lechón
- Don Pedro Juan Morán Márquez

3º ORDEN DEL DIA.- PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO.

A propuesta del Grupo Político PSOE, se somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal que se fije la periodicidad de las **Sesiones Ordinarias** del Pleno Municipal que deban celebrarse para que tengan lugar el **último jueves** de cada **mes impar**, a las **veinte horas** en horario de **invierno** y a las **veintiuna horas y treinta minutos** en horario de **verano**.

La propuesta fue **aprobada por Unanimidad** por los miembros presentes en la Sesión.

4º ORDEN DEL DIA.- CREACION Y COMPOSICION DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Don Rodrigo Perón Merino, portavoz del Grupo Municipal del PSOE, realiza la propuesta de la creación de las Comisiones Informativas Permanentes y de la composición de los miembros de su grupo político, que junto con la designación que realizó el portavoz del Grupo Municipal del PP, quedaron constituida la creación y composición de las siguientes Comisiones Informativas Permanentes de este Ayuntamiento:

- COMISION ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA Y PATRIMONIO, EMPLEO Y SEGUIMIENTO Y CONTROL:

PRESIDENTA: Doña ANA M^a SANCHEZ RODRIGUEZ

V O C A L : Don RODRIGO PERON MERINO

V O C A L : Doña M^a AUXILIADORA CORREA ZAMORA

- COMISION DE AGRICULTURA:

PRESIDENTA : Doña ANA M^a SANCHEZ RODRÍGUEZ

V O C A L : Don RODRIGO PERON MERINO

V O C A L : Don JUAN SANCHEZ HIDALGO

- COMISION DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE:

PRESIDENTE: Don RODRIGO PERON MERINO

V O C A L : Doña ANA M^a SANCHEZ RODRIGUEZ

V O C A L : Don JUAN JOSE SANCHEZ MORENO

- COMISION DE BIENESTAR SOCIAL:

PRESIDENTA: Doña RAQUEL TORRES DOMÍNGUEZ

V O C A L : Doña ELIDIA ISABEL DEL POZO GRANO DE ORO

V O C A L : Doña ANGELA GONZALEZ GERMAN

- COMISION DE IGUALDAD, JUVENTUD Y EDUCACIÓN:

PRESIDENTA : Doña ELIDIA ISABEL DEL POZO GRANO DE ORO

V O C A L : Doña RAQUEL TORRES DOMINGUEZ

V O C A L : Doña CLARA ISABEL GARCÍA LECHÓN

- COMISION DE DEPORTES:

PRESIDENTE : Don JUAN DELFA CUPIDO

V O C A L : Don TEODORO GRACIA JIMENEZ

V O C A L : Don PEDRO JUAN MORAN MARQUEZ

- COMISION DE FESTEJOS, CULTURA, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

PRESIDENTE : Don TEODORO GRACIA JIMÉNEZ

V O C A L : Don JUAN DELFA CUPIDO
V O C A L : Doña ANGELA GONZÁLEZ GERMÁN

También se aclara en caso de que un miembro de la Corporación no pueda asistir por cualquier motivo, pueda ser sustituido por cualquiera de su mismo grupo.

Estando presentes en la sesión todos los miembros de las comisiones se consideran notificados y manifiestan aceptar los respectivos cargos.

5º ORDEN DEL DIA.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS.

A) REPRESENTANTES EN LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS “VEGAS BAJAS”.

Se da cuenta de que este Ayuntamiento forma parte de la **Mancomunidad Integral de Servicios “Vegas Bajas”**, entidad que presta una serie de servicios a este municipio, por lo que es necesario que por este Pleno se designe a los tres representantes de este Ayuntamiento.

El portavoz del PSOE, propone que dichos representantes sean Don JUAN ANTONIO GONZALEZ GRACIA, Don RODRIGO PERON MERINO y Doña RAQUEL TORRES DOMÍNGUEZ y suplentes Doña Ana M^a Sánchez Rodríguez y Don Juan Delfa Cupido. Por el Grupo Municipal del PP, se propone que los representantes sean Don JUAN JOSE SÁNCHEZ MORENO, Doña M^a AUXILIADORA CORREA ZAMORA y Doña ANGELA GONZALEZ GERMÁN.

Acto seguido, considerando que cada grupo político votó su propuesta, resultaron **elegidos por MAYORIA ABSOLUTA LEGAL Don JUAN ANTONIO GONZALEZ GRACIA, DON RODRIGO PERON MERINO y Doña RAQUEL TORRES DOMINGUEZ**, con siete votos a favor.

Encontrándose presentes los Sres. elegidos, se dan por notificados y consienten en aceptar el nombramiento.

B) REPRESENTANTE EN ADECOM-LACARA.

A continuación, el portavoz del PSOE propone también a Don JUAN ANTONIO GONZALEZ GRACIA, para que represente a este Ayuntamiento en la **Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Lácara (ADECOM-LACARA)**. Por el Grupo Municipal del PP proponen a Don JUAN JOSE SANCHEZ MORENO.

Acto seguido, considerando que cada grupo político votó su propuesta, resultó **elegido por MAYORIA ABSOLUTA LEGAL Don JUAN ANTONIO GONZALEZ GRACIA**, con siete votos a favor.

Encontrándose presente el Sr. elegido, se da por notificado y consiente en aceptar el nombramiento.

C) REPRESENTANTE EN CONSEJO ESCOLAR DEL C.P. CALZADA ROMANO Y EN EL I.E.S. “ENRIQUE DIEZ CANEDO”.

Posteriormente, el portavoz del PSOE propone nombrar representante de este Ayuntamiento en el **Consejo Escolar del Colegio Público “Calzada Romana”** y en el **Consejo Escolar del I.E.S. “Enrique Díez Canedo”** a Doña ELIDIA ISABEL DEL POZO GRANO DE ORO. Por el Grupo Municipal del PP se propuso a Doña ANGELA GONZALEZ GERMAN, como representante del Consejo Escolar del Colegio Público y a Doña M^a AUXILIADORA CORREA ZAMORA como representante en el Consejo Escolar del I.E.S.

Acto seguido, considerando que cada grupo político votó su propuesta, resultó **elegida** para ambos consejos escolares, por **MAYORIA ABSOLUTA LEGAL, Doña ELIDIA ISABEL DEL POZO GRANO DE ORO**, con siete votos a favor.

Encontrándose presente la Sra. elegida, se da por notificada y consiente en aceptar el nombramiento.

6º ORDEN DEL DIA.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía por la que nombra a los **Tenientes de Alcaldes** y a los miembros de la **Junta de Gobierno Local** en uso de las atribuciones que le confiere el Artº 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, quedando constituida por los Sres. siguientes:

- Don Rodrigo Perón Merino, **primer Teniente de Alcalde.**
- Doña Raquel Torres Domínguez, **segunda Teniente de Alcalde.**
- Don Juan Delfa Cupido, **tercer Teniente de Alcalde.**
- Doña Ana M^a Sánchez Rodríguez, **cuarta Teniente de Alcalde.**

A continuación se da cuenta de la **Resolución de la Alcaldía** en la que se realiza una **delegación genérica en el Concejal Don Juan Delfa Cupido relativa al Área de Deportes** que abarca la facultad de dirigir los servicios correspondientes y de gestionarlos en general, excluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros y una **delegación especial en el Concejal Don Teodoro Gracia Jiménez relativa a los servicios que se prestan en la Casa de la Cultura, en lo relativo a la organización de festejos y los relacionados con la Universidad Popular.** La delegación comprenderá la dirección interna y la gestión de los servicios mencionados, pero no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Encontrándose presentes los Sres. elegidos, se dan por notificados y consienten en aceptar los respectivos nombramientos.

7º ORDEN DEL DIA.- DEDICACION EXCLUSIVA DE MIEMBROS DE LA CORPORACION.

Por el portavoz del Grupo Municipal del PSOE Don RODRIGO PERON MERINO, se da cuenta de la propuesta de nombrar en régimen de dedicación exclusiva a UN miembro de esta Corporación, y que es el siguiente :

- Don **JUAN ANTONIO GONZALEZ GRACIA**, en régimen de dedicación exclusiva, para que desempeñe las funciones de **Alcalde** de este Ayuntamiento, con una retribución neta mensual de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN EUROS (**1.931,00 €**), 14 pagas anuales, que se corresponde con el mínimo recomendado por la FEMPEX.

Sometido el asunto a votación, fue **aprobada** la propuesta presentada por el Grupo Municipal del PSOE por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes.

8º ORDEN DEL DIA.- RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS Y ASIGNACIONES A GRUPOS POLITICOS.

El portavoz del Grupo Municipal PSOE explica la propuesta que realiza su grupo sobre subvenciones a grupos políticos e indemnizaciones por asistencia a Sesiones de Pleno, Comisiones Informativas y Juntas de Gobierno Local para la legislatura que se inicia. Hace constar que se ha suprimido la subvención de cuota fija a grupos políticos con respecto a la legislatura anterior, como medida de austeridad. La propuesta es la siguiente:

❖ SUBVENCIONES A GRUPOS:

Cuota Variable: 90 € por Concejal al mes.

❖ ASISTENCIA EFECTIVA A PLENOS:

60 € por Concejal asistente a la Sesión.

❖ ASISTENCIA EFECTIVA A COMISIONES INFORMATIVAS:

30 € por Concejal asistente a la Sesión.

❖ ASISTENCIA EFECTIVA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

53 € por Concejal y Sesión celebrada.

El portavoz del grupo municipal PP Don Juan José Sánchez Moreno hizo constar su disconformidad con la propuesta, manifestando que se debía mantener la subvención de la cuota fija para la financiación de los grupos políticos y que la austeridad que propugna el partido gobernante, no debería empezar suprimiendo la financiación de dicho concepto.

A continuación fue sometida a votación la propuesta del grupo municipal PSOE, resultando que fue **aprobada por MAYORIA ABSOLUTA LEGAL**, con siete votos a favor y seis votos en contra pertenecientes al grupo municipal PP, por el motivo citado.

9º ORDEN DEL DIA.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO/A.

Se da cuenta de lo dispuesto en el Artº 2.f del Real Decreto 1732/1994 de 29 de Julio, del Art. 5 del Real Decreto 1174/1987 de 18 de Septiembre y de la Orden de 16 de Julio de 1963 por la que se aprueban Instrucciones sobre el Régimen de las Depositarias de Fondos no servidas por Funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional.

A continuación, el portavoz del Grupo Político PSOE propone que se nombre como Tesorera Municipal de este Ayuntamiento a Doña RAQUEL TORRES DOMINGUEZ.

Por el portavoz del Grupo Político PP no se realizó propuesta alguna.

A continuación se somete el asunto a votación y resultó **elegida** la Concejala **Doña RAQUEL TORRES DOMINGUEZ** del Grupo Municipal PSOE, para ocupar el cargo de Tesorera de este Ayuntamiento con siete votos a favor pertenecientes a los miembros de su grupo, relevándolo de la obligación de prestar fianza ya que responden personalmente de su gestión de Depositaria todos los Concejales que integran el Grupo Municipal PSOE.

Los miembros del Grupo Municipal PP se abstuvieron en este asunto.

Encontrándose presente la Sra. elegida, se da por notificada y consiente en aceptar el nombramiento.

10º ORDEN DEL DIA.- NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA.

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía en la que se nombra a **Don PEDRO JOSE SANCHEZ CORONADO** para que siga ocupando el puesto de **Asesor en materia de obras y servicios Municipales** en régimen de dedicación exclusiva, reservado a personal eventual, quedando sujeto al régimen de Funcionarios excepto en cuanto a nombramiento y cese.

Tendrá las siguientes atribuciones :

- **Asesor en materia de personal laboral a este Ayuntamiento, excepto el de las Oficinas Municipales.**
- **Asesor en materia de obras que realice este Ayuntamiento por administración directa, concurso o subasta.**
- **Asesor en materias de los Servicios Municipales de Abastecimiento de Aguas, Saneamiento, Recogidas de Basuras, mantenimiento de Vías**

Públicas, Parques y Jardines y aquellos que les sean encomendados directamente por la Alcaldía.

El nombrado seguirá percibiendo una retribución por todos los conceptos de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (1.937,29 €) brutas mensuales, (14 pagas anuales).

También se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía en las que se nombran a **Don JOSE LUIS VEGA BRONCANO y Doña CATALINA NOGALES LECHON** para ocupar el puesto de **Auxiliar Administrativo adjunto a la Concejalía de Festejos, Cultura, Nuevas Tecnologías y Participación Ciudadana** de este Ayuntamiento y de **Auxiliar Administrativo en la Secretaría** de este Ayuntamiento, **respectivamente**, en Régimen de dedicación exclusiva, reservado a personal eventual, quedando sujeto al Régimen de los Funcionarios, excepto en cuanto al nombramiento y cese.

Los interesados percibirán, cada uno, una retribución por todos los conceptos de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (1.288,75 €) brutas mensuales (14 pagas anuales).

Los nombramientos deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia con especificación del régimen de retribuciones y dedicación.

El portavoz del Grupo Municipal PP Don Juan José Sánchez Moreno manifestó la conformidad de su grupo en lo que respecta al Asesor en materia de obras y servicios municipales y también mostró su disconformidad en lo que respecta al nombramiento de Auxiliar Administrativo adjunta a Secretaría, ya que considera que al haberse separado la Secretaría de la Intervención, no procede dicho nombramiento, y que en el caso de que se propusiera la creación de una nueva plaza de Auxiliar o Administrativo en las oficinas municipales, dicha propuesta debería ser estudiada en la correspondiente comisión municipal para comprobar la necesidad de la misma y en caso positivo, se debería proceder a cubrirla reglamentariamente por el procedimiento ordinario previsto en la legislación. También mostró su disconformidad con el nombramiento del Auxiliar Administrativo adjunto a la Concejalía de Festejos..., ya que en otros municipios es el mismo concejal de turno el que se hace cargo de mencionada tarea, sin liberación alguna y sin cobrar nada y sin que haya ninguna plaza de libre designación para esto, y sin que se encuentre mermada en absoluto, la actividad cultural en estos pueblos comparándola con la nuestra.

11º ORDEN DEL DIA.- DELEGACIONES DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Por el Sr. portavoz del grupo municipal PSOE Don Rodrigo Perón Merino se explica, que para conseguir una mayor agilidad administrativa, su grupo va a proponer que este Pleno Municipal realice delegaciones de atribuciones lo más amplia posible permitidas en la ley a favor de la Junta de Gobierno Local, todo ello a tenor de lo previsto en el Art. 22,4 de la Ley 7/85 de 2 de Abril,

modificado por la Ley 11/1999 de 21 de Abril y en concreto que se deleguen las siguientes competencias:

1ª.- El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la corporación en materia de competencia plenaria.

2ª.- La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.

3ª.- La contratación de operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto, salvo las de la tesorería que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 % de los ingresos corriente liquidados en el ejercicio anterior, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4ª.- La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y aún cuando no estén previstos en los presupuestos.

5ª.- Las demás que expresamente le confieren las leyes.

A continuación se abrió un breve debate en el que se aclararon algunos aspectos, y sometido el asunto a votación, la propuesta fue **aprobada por UNANIMIDAD y QUÓRUM LEGAL.**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la Sesión de Orden de la Presidencia, cuando eran las VEINTE Horas y VEINTICINCO Minutos, y de ella este Acta extendida en folios de papel timbrado del Estado, serie OJ, clase 8ª, comprendidos desde el número OJ1026809 hasta el OJ1026813 ambos inclusive, de los que yo, el Secretario, Certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Juan Antonio González Gracia.